



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 18**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 625 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Gonzalo Pérez, contra la empresa “Marcos Pérez, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 582 de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Estimando la demanda, condeno a la empresa “Marcos Pérez, Sociedad Limitada”, a abonar a don José Luis Gonzalo Pérez la cantidad de 4.429,56 euros, más 442,95 euros en concepto de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Marcos Pérez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.578/10)